



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE FEBRERO DE 2022**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2022.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hay asuntos que tratar en este apartado en la presente sesión.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **19.717,75** euros.

2.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de **26.836,87** euros.

3.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de enero de 2022, por un importe total de **643,55** euros.

4.- a) Aceptación de la justificación presentada por la Asociación Aguioproan de la subvención concedida en el ejercicio 2021 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 20.600,00 euros.

b) Abono, con cargo a la partida 2022.312.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, el primer semestre de la subvención nominativa del ejercicio 2022 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **10.300,00,00** euros.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación en todos sus términos de la propuesta presentada por doña María Dolores Simó Sánchez, Teniente de Alcalde delegada de Patrimonio Cultural y Cultura, de solicitud de subvención para la realización del '**Proyecto de inversión para la modernización de sistemas digitales de audio, iluminación, vídeo, gestión digital de maquinaria escénica, gestión artística y de producción de espectáculos y administración de salas en el Auditorio y Palacio de Congresos Infanta Doña Elena de Águilas**' al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA), por importe de **247.834,00** euros, para llevar a cabo el proyecto de referencia.

2.- Aprobación en todos sus términos la propuesta presentada por doña María Dolores Simó Sánchez, Teniente de Alcalde delegada de Patrimonio Cultural y Cultura, de solicitud de subvención para la realización del '**Proyecto de inversión para la modernización de sistemas digitales de audio, iluminación, vídeo, gestión digital de maquinaria escénica, gestión artística y de producción de espectáculos y administración de salas en la Casa de la Cultura Francisco Rabal de Águilas**' al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA), por importe de **37.480,00** euros, para llevar a cabo el proyecto de referencia.

V. SERVICIOS SOCIALES.



Ayuntamiento de

Águilas

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.350,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **622,20** euros.

VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Adhesión al 'Proyecto de innovación en materia de Recursos Humanos de la Administración Local: asesoramiento, formación y acompañamiento de los Ayuntamientos para la realización y/o actualización de la Relación de Puestos de Trabajo', que desarrolla la Federación de Municipios de la Región de Murcia; aceptando cumplir los compromisos que se deriven conjuntamente de este Proyecto.

2.- Aprobación de la suscripción del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias, y este Ayuntamiento de Águilas, para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios forestales previsto en el Plan Infomur durante el periodo 2022-2023.

3.- Aprobación en todos sus términos de la propuesta de don Tomás Consentino López, Teniente de Alcalde delegado de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras, Mantenimiento y Obra Pública y Seguridad Ciudadana, para notificar a Esamur de forma urgente la consignación en las arcas municipales de los fondos pendientes de abonar por la prestación del servicio para la explotación y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración en el término municipal de Águilas; si bien, de forma provisional hasta tanto se concrete el nuevo marco obligacional, referido a las liquidaciones del año 2020 y a cuenta de las que definitivamente resulten para el año 2021.

Realizados los ingresos de referencia, se procederá de forma inmediata a su traslado a Hidrogea, como concesionaria del servicio y destinaria final de los mismos.